

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CURSO 2026-27

CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MÚSICA
“RAFAEL TALENS PELLÓ”
CULLERA



PIANO

ENSEÑANZAS ELEMENTALES

ÍNDICE

1. <u>Introducción</u>	
A) <u>Justificación</u>	3
B) <u>Contextualización</u>	3
C) <u>Marco Normativo</u>	4
2. <u>Objetivos, contenidos, competencias profesionales y criterios de evaluación</u>	6
3. <u>Distribución temporal, de las programaciones de aula, de los contenidos durante el curso</u>	18
4. <u>Metodología didáctica. Materiales y recursos</u>	19
5. <u>Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación</u>	22
6. <u>Criterios de promoción. Mínimos exigibles</u>	24
7. <u>Actividades de recuperación para el alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores</u>	25
8. <u>Medidas de atención a la diversidad</u>	26
9. <u>Medidas para la difusión de las buenas prácticas en el uso de las TIC</u>	27
10. <u>Concreción de los acuerdos y contenidos para promover la convivencia escolar adoptados en el plan de convivencia</u>	29
11. <u>Programación de actividades académicas conjuntas con otros departamentos</u>	31
12. <u>Actividades artísticas complementarias y extraescolares</u>	31
13. <u>Audiciones o recitales que el alumnado realizará durante el curso</u>	32
14. <u>Propuestas para las pruebas de aptitud y acceso a las enseñanzas profesionales</u>	33
15. <u>La orientación educativa y académica en el ámbito de las Enseñanzas Elementales de Música</u>	33
ANEXO I <u>Objetivos generales, específicos, contenidos y criterios de evaluación</u>	34
ANEXO II <u>LISTADO DE OBRAS Y ESTUDIOS</u>	39

1. Introducción

A) Justificación

La presente programación didáctica se justifica en la necesidad de proporcionar al alumnado una formación artística de calidad que garantice la adquisición de las competencias necesarias para su desarrollo profesional. Como instrumento de planificación, este documento concreta y adapta el currículo oficial establecido por la Conselleria de Educación para la Comunitat Valenciana, atendiendo firmemente a los principios de equidad e inclusión vigentes. Para el profesorado, se constituye como la herramienta indispensable para unificar criterios pedagógicos y coordinar la práctica docente en el aula.

B) Contextualización

La presente programación didáctica no es un documento aislado, sino que adquiere pleno sentido al adaptarse a la realidad sociocultural del centro y a las características específicas de su alumnado. Toda acción educativa debe partir de un análisis del entorno para dar una respuesta ajustada a las necesidades reales del aula.

El centro se ubica en la localidad de Cullera, municipio caracterizado por una arraigada e histórica tradición musical. La presencia y el prestigio de sus sociedades musicales y bandas de música actúan como un motor cultural fundamental en la localidad, generando un entorno idóneo para el despertar de vocaciones artísticas. Este contexto socioeducativo se traduce en una elevada implicación de las familias en el proceso formativo de sus hijos, quienes valoran las enseñanzas musicales como un pilar esencial en su educación.

El Conservatorio Profesional de Música "Rafael Talens Pelló" de Cullera es un centro de titularidad pública dependiente de la Generalitat Valenciana, que imparte tanto las Enseñanzas Elementales como las Profesionales de Música. El centro dispone de una infraestructura adecuada y funcional para la docencia, dotada de aulas específicas que

facilitan tanto el trabajo individual e instrumental como la práctica de agrupaciones. Esto permite el correcto desarrollo del currículo oficial y favorece la organización de actividades colectivas y de difusión cultural. El alumnado del conservatorio responde a dos perfiles madurativos y académicos claramente diferenciados según la etapa:

- Enseñanzas Elementales: Coinciden mayoritariamente con edades comprendidas entre los 8 y los 12 años. El alumnado compagina estos estudios con la Educación Primaria, lo que requiere un enfoque metodológico lúdico pero riguroso, centrado en el desarrollo psicomotriz, auditivo y expresivo.
- Enseñanzas Profesionales: El perfil abarca por lo general desde los 12 hasta los 18 años. En esta etapa, el alumnado compagina la exigencia del conservatorio con la Educación Secundaria Obligatoria, el bachiller o ciclo formativo. Esta doble escolarización demanda por parte del profesorado una gestión eficiente de los tiempos de estudio, una motivación sostenida ante la carga académica y la aplicación de mecanismos eficaces de atención a la diversidad para evitar el abandono escolar.

Para dar una respuesta institucional a la complejidad de esta doble escolarización y optimizar los tiempos de carga académica, el centro implementa un programa de coordinación horaria con el IES Joan Llopis Marí, IES Vicente Blasco Ibáñez y el CEIP San Vicente Ferrer, todos ellos en la población de Cullera, facilitando la conciliación entre enseñanzas.

C) Marco Normativo

Normativa Estatal (Ámbito Estatal)

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas artísticas reguladas en la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.
- Real Decreto 428/2013, de 14 de junio, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas de Música y de Danza.
- Real Decreto 943/2003, de 18 de julio, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente.
- Real Decreto 14/2023, de 17 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero, por el que se establecen las convalidaciones entre las Enseñanzas Profesionales de Música y de Danza y la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de Educación Física deben tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza Normativa Autonómica (Comunitat Valenciana)
- Decreto 158/2007, de 21 de septiembre (currículo enseñanzas profesionales, modificado por el Decreto 46/2026)
- Decreto 159/2007, de 21 de septiembre (currículo enseñanzas elementales)
- Decreto 46/2026, de 27 de marzo (modifica los decretos 158/2007 y 159/2007, de 21 de septiembre; el Decreto 167/2017, de 3 de noviembre y el Decreto 2/2022, de 14 de enero).
- Decreto 57/2020, de 8 de mayo (organización y funcionamiento de conservatorios).
- Decreto 104/2018, de 27 de julio (desarrollo de la equidad y la inclusión en el sistema educativo valenciano)
- Orden 8/2026, de 24 de abril, sobre el proceso de admisión y matrícula.
- Orden 28/2011 y la Orden 49/2015 (Vigente únicamente en los aspectos de ordenación general, permanencia y promoción no afectados por la Orden 8/2026 u otras normas superiores)

- Orden 32/2011, de 20 de diciembre reguladora del derecho a la objetividad en la evaluación y procedimiento de reclamación.
- Orden 20/2019, de 30 de abril para la inclusión educativa.
- Resolución de 30 de abril de 2026, sobre el proceso de admisión y matrícula.
- Circular 1/2025 específica sobre flexibilización en enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza para altas capacidades o precocidad.
- Resolución de 29 de julio de 2026 (instrucciones en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente de los conservatorios para el curso 2026-2027)

2. Objetivos, contenidos, competencias profesionales y criterios de evaluación.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

“Las competencias son capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.” LOMCE. Art. 6. 2. b).

Deben ser las competencias que habrán de poseer los titulados al finalizar las enseñanzas profesionales de música (Título de Técnico según Art. 50 LOMCE), y que según el Art. 6 bis. 3 de la LOMCE deberá fijar el gobierno.

PRIMER CURSO

OBJETIVOS

1. Dominar los elementos del lenguaje musical necesarios para la interpretación del repertorio propio del curso.
2. Adoptar una posición corporal adecuada con control del equilibrio.
3. Diferenciar por contraste y gradación la pulsación en legato y staccato.

4. Utilizar el ritmo como elemento vertebrador del discurso musical.
5. Realizar dinámicas contrastantes de manera alternada, simultánea y progresiva entre las dos manos.
6. Realizar el repertorio buscando el fraseo y no la mera reproducción de notas.
7. Tomar contacto con valor de la lectura a vista realizando pequeños fragmentos manteniendo el tempo en la medida de lo posible.
8. Interpretar un mínimo de siete pequeñas piezas del repertorio propuesto.
9. Interpretar en público piezas del programa trabajado durante el curso.

CONTENIDOS

1. Lectura ritmada de manera fluida en las claves de sol y fa en cuarta línea con uso de hasta dos líneas adicionales. Valores de redonda, blanca, blanca con puntillo, negra, negra con puntillo y corchea. Contraste y gradación dinámica f, mf, p y mp. Comprensión de la ligadura de expresión. Diferenciación de legato y stacatto.
2. Desarrollo de un hábito postural saludable y adecuado para la utilización del cuerpo en la producción de sonido en el piano. Control del equilibrio postural y eliminación de tensiones innecesarias.
3. Conocimiento básico de la interrelación de los segmentos braquiales con los dedos en la producción del sonido.
4. Control de la diferencia entre tensión y relajación.
5. Control del movimiento articulatorio del dedo sin perder la distensión e interacción sinérgica de los segmentos braquiales.
6. Trabajo de elasticidad, flexibilidad, agilidad e independencia.
7. Inicio de ataques y movimientos básicos como caída, lanzamiento, círculos y rotaciones.
8. Conocimiento y aplicación básica de la digitación en fórmulas que lleguen a combinar los cinco dedos.
9. Introducción a los cambios de posición.

10. Interpretación de pequeñas piezas formadas por combinaciones de hasta cinco notas en legato y non legato de manera alternada y simultánea entre ambas manos.
11. Diferenciación en la interpretación de dos planos sonoros opuestos con funciones diferentes. Introducción del concepto de proporción.
12. Comprensión básica de la sintaxis musical basada en la oposición funcional de los elementos utilizados o en su relación lógica (p.e. pregunta respuesta, imitación, repetición, etc.).
13. Introducción a la lectura a vista. Una de las manos realizará valores largos o repeticiones de una célula.
14. Introducción a la improvisación realizando combinaciones de hasta cinco notas con una y dos manos de manera alternada y simultánea de hasta cuatro compases de duración.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpretar con fluidez fragmentos de obras musicales a primera vista.
2. Interpretar fragmentos musicales empleando la medida, articulación y fraseo adecuado.
3. Interpretar obras de estilos diferentes.
4. Interpretar en público, como solista y de memoria, fragmentos y obras representativas de su nivel de instrumento.
5. Interpretar fragmentos, estudios y obras de acuerdo con la visión de los contenidos expuestos por el profesor.
6. Crear improvisaciones en el ámbito rítmico y tonal que se le señale.
7. Demostrar capacidad para tocar o cantar su propia voz al mismo tiempo que se acopla a la de los demás.
8. Descubrir los rasgos característicos de las obras escuchadas en las audiciones.
9. Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para comunicar a los demás juicios personales acerca de las obras estudiadas en este nivel.

10. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

SEGUNDO CURSO

OBJETIVOS

1. Dominar los elementos del lenguaje musical necesarios para la interpretación del repertorio propio del curso
2. Adoptar una posición corporal adecuada con control del equilibrio.
3. Profundizar en la diferenciación por contraste y gradación la pulsación en legato, non legato y portato.
4. Realizar pasos de pulgar y de los dedos dos, tres y cuatro sobre el primero.
5. Realización de dos y tres sonidos de manera simultánea con una y dos manos con control básico de la sincronía y proporcionando los extremos.
6. Iniciar el uso de los pedales.
7. Iniciar la diferenciación de estilos realizando las convenciones estilísticas propias de la obra.
8. Realizar análisis estructurales simples con la ayuda del profesor.
9. Utilizar el ritmo como elemento vertebrador del discurso musical.
10. Realizar dinámicas contrastantes de manera alternada, simultánea y progresiva entre las dos manos.
11. Realizar el repertorio buscando el fraseo y no la mera reproducción de notas.
12. Realizar lectura a vista de pequeños fragmentos manteniendo el tempo en la medida de lo posible.
13. Interpretar un mínimo de siete obras de las indicadas en el apartado de repertorio en fase de excelencia y el mayor número posible en fase de solvencia.
14. Conocer diferentes procedimientos de manera práctica de memorización

15. Interpretar en público obras en fase de excelencia.

CONTENIDOS

1. Trabajo de repertorio en el que se realice el paso del pulgar por debajo de los dedos 2, 3 y 4 y de estos dedos por encima del pulgar en legato y stacatto en el ámbito mínimo de dos octavas. Se procederá al trabajo por manos separadas, movimiento contrario en las dos manos y movimiento directo.
2. Realización de hasta tres sonidos simultáneos con diferentes proporciones sonoras
3. Profundización en el desarrollo de un hábito postural saludable y adecuado para la utilización del cuerpo en la producción de sonido en el piano. Control del equilibrio postural y eliminación de tensiones innecesarias.
4. Profundización en el conocimiento básico de la interrelación de los segmentos braquiales con los dedos en la producción del sonido.
5. Profundización en el control de la diferencia entre tensión y relajación.
6. Profundización en el control del movimiento articulatorio del dedo sin perder la distensión e interacción sinérgica de los segmentos braquiales.
7. Profundización en el trabajo de elasticidad, flexibilidad, agilidad e independencia.
8. Trabajo de ataques y movimientos básicos como caída, lanzamiento, círculos y rotaciones.
9. Diferenciación en la interpretación de dos planos sonoros opuestos con funciones diferentes. Trabajo de la proporción.
10. Comprensión básica de la sintaxis musical basada en la oposición funcional de los elementos utilizados o en su relación lógica (p.e. pregunta respuesta, imitación, repetición, etc.). Como acompañamientos se trabajarán tanto los acordes placados como los desarrollados.

11. Inicio en el estudio teórico práctico del pedal de resonancia y del pedal celeste.
12. Conocimiento del autor/-a y la época del repertorio trabajado, así como de los consecuentes preceptos históricos, estéticos e interpretativos a un nivel básico
13. Trabajo de la lectura a vista. Una de las manos realizará valores largos o repeticiones de una célula.
14. Improvisación realizando combinaciones de hasta cinco notas con una y dos manos de manera alternada y simultánea, cambios de posición y acordes desarrollados de hasta cuatro compases de duración.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpretar con fluidez fragmentos de obras musicales a primera vista.
2. Interpretar fragmentos musicales empleando la medida, articulación y fraseo adecuado.
3. Interpretar obras de estilos diferentes.
4. Interpretar en público, como solista y de memoria, fragmentos y obras representativas de su nivel de instrumento.
5. Interpretar fragmentos, estudios y obras de acuerdo con la visión de los contenidos expuestos por el profesor.
6. Crear improvisaciones en el ámbito rítmico y tonal que se le señale.
7. Demostrar capacidad para tocar o cantar su propia voz al mismo tiempo que se acopla a la de los demás.
8. Descubrir los rasgos característicos de las obras escuchadas en las audiciones.
9. Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para comunicar a los demás juicios personales acerca de las obras estudiadas en este nivel.
10. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

TERCER CURSO

OBJETIVOS

1. Dominar los elementos del lenguaje musical necesarios para la interpretación del repertorio propio del curso
2. Adoptar una posición corporal adecuada con control del equilibrio.
3. Profundizar en la diferenciación por contraste y gradación la pulsación en legato, non legato y portato.
4. Realizar pasos de pulgar y de los dedos dos, tres y cuatro sobre el primero en intervalos cada vez mayores hasta poder realizar arpeggios.
5. Realización de dos y tres sonidos de manera simultánea con una y dos manos con control básico de la sincronía y proporcionando cada uno de los elementos constitutivos.
6. Usar de manera adecuada los pedales.
7. Profundizar en la diferenciación de estilos realizando las convenciones estilísticas propias de la obra y escuchando interpretaciones solventes de música de diferentes estilos incluida en la medida de lo posible la trabajada en el curso
8. Realizar análisis estructurales simples con la ayuda del profesor.
9. Utilizar el ritmo como elemento vertebrador del discurso musical.
10. Realizar dinámicas contrastantes de manera alternada, simultánea y progresiva entre las dos manos.
11. Iniciar el juego polifónico propiamente dicho con conocimiento por experimentación de elementos imitativos a dos voces.
12. Realizar el repertorio buscando el fraseo y no la mera reproducción de notas.
13. Realizar lectura a vista de pequeños fragmentos manteniendo el tempo en la medida de lo posible.
14. Interpretar un mínimo de siete obras de las indicadas en el apartado de repertorio en fase de excelencia y el mayor número posible en fase de solvencia.

15. Conocer diferentes procedimientos de manera práctica de memorización
16. Interpretar en público obras en fase de excelencia.

CONTENIDOS

1. Trabajo de repertorio en el que se realice el paso del pulgar por debajo de los dedos 2, 3 y 4 y de estos dedos por encima del pulgar en legato y stacatto en el ámbito mínimo de dos octavas. Se procederá al trabajo por manos separadas, movimiento contrario en las dos manos y movimiento directo.
2. Realización de hasta tres sonidos simultáneos con diferentes proporciones sonoras
3. Profundización en el desarrollo de un hábito postural saludable y adecuado para la utilización del cuerpo en la producción de sonido en el piano. Control del equilibrio postural y eliminación de tensiones innecesarias.
4. Profundización en el conocimiento básico de la interrelación de los segmentos braquiales con los dedos en la producción del sonido.
5. Profundización en el control de la diferencia entre tensión y relajación.
6. Profundización en el control del movimiento articulatorio del dedo sin perder la distensión e interacción sinérgica de los segmentos braquiales.
7. Profundización en el trabajo de elasticidad, flexibilidad, agilidad e independencia.
8. Profundización en el trabajo de ataques y movimientos básicos como caída, lanzamiento, círculos y rotaciones.
9. Diferenciación en la interpretación de dos planos sonoros opuestos con funciones diferentes y similares en imitaciones simples. Trabajo de la proporción.
10. Comprensión básica de la sintaxis musical basada en la oposición funcional de los elementos utilizados, en su relación lógica (p.e. pregunta

respuesta, imitación, repetición, etc.). Como acompañamientos se trabajarán tanto los acordes placados como los desarrollados incluyendo los arpeggios hasta la octava.

11. Estudio teórico práctico del pedal de resonancia y del pedal celeste.

12. Conocimiento del autor/-a y la época del repertorio trabajado, así como de los consecuentes preceptos históricos, estéticos e interpretativos a un nivel básico

13. Trabajo de la lectura a vista. Ya no en todas las lecturas una de las manos realizará valores largos o repeticiones de una célula, realizando diseños complejos simultáneos con mayor frecuencia.

14. Improvisación realizando combinaciones de hasta cinco notas con una y dos manos de manera alternada y simultánea, cambios de posición y acordes desarrollados de hasta cuatro compases de duración incluyendo el recurso de la imitación a la octava.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpretar con fluidez fragmentos de obras musicales a primera vista.
2. Interpretar fragmentos musicales empleando la medida, articulación y fraseo adecuado.
3. Interpretar obras de estilos diferentes.
4. Interpretar en público, como solista y de memoria, fragmentos y obras representativas de su nivel de instrumento.
5. Interpretar fragmentos, estudios y obras de acuerdo con la visión de los contenidos expuestos por el profesor.
6. Crear improvisaciones en el ámbito rítmico y tonal que se le señale.
7. Demostrar capacidad para tocar o cantar su propia voz al mismo tiempo que se acopla a la de los demás.
8. Descubrir los rasgos característicos de las obras escuchadas en las audiciones.

9. Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para comunicar a los demás juicios personales acerca de las obras estudiadas en este nivel.

10. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

CUARTO CURSO

OBJETIVOS

1. Dominar los elementos del lenguaje musical necesarios para la interpretación del repertorio propio del curso
2. Adoptar una posición corporal adecuada con control del equilibrio.
3. Profundizar en la diferenciación por contraste y gradación la pulsación en legato, non legato y portato.
4. Realizar pasos de pulgar y de los dedos dos, tres y cuatro sobre el primero en intervalos cada vez mayores hasta poder realizar arpeggios.
5. Realización de dos y tres sonidos de manera simultánea con una y dos manos con control básico de la sincronía y proporcionando cada uno de los elementos constitutivos.
6. Usar de manera adecuada los pedales.
7. Profundizar en la diferenciación de estilos realizando las convenciones estilísticas propias de la obra y escuchando interpretaciones solventes de música de diferentes estilos incluida en la medida de lo posible la trabajada en el curso
8. Realizar análisis estructurales simples con la ayuda del profesor.
9. Utilizar el ritmo como elemento vertebrador del discurso musical.
10. Realizar dinámicas contrastantes de manera alternada, simultánea y progresiva entre las dos manos, ampliando en la medida de lo posible la paleta sonora.
11. Trabajar el juego polifónico propiamente dicho con conocimiento por experimentación de elementos imitativos a dos voces.

12. Realizar el repertorio buscando el fraseo y no la mera reproducción de notas.
13. Realizar lectura a vista de pequeños fragmentos manteniendo el tempo en la medida de lo posible.
14. Interpretar un mínimo de siete obras de las indicadas en el apartado de repertorio en fase de excelencia y el mayor número posible en fase de solvencia.
15. Conocer diferentes procedimientos de manera práctica de memorización
16. Interpretar en público obras en fase de excelencia.

CONTENIDOS

1. Trabajo de repertorio en el que se realice el paso del pulgar por debajo de los dedos 2, 3 y 4 y de estos dedos por encima del pulgar en legato y staccato en el ámbito mínimo de dos octavas. Se procederá al trabajo por manos separadas, movimiento contrario en las dos manos y movimiento directo.
2. Realización de hasta tres sonidos simultáneos con diferentes proporciones sonoras
3. Profundización en el desarrollo de un hábito postural saludable y adecuado para la utilización del cuerpo en la producción de sonido en el piano. Control del equilibrio postural y eliminación de tensiones innecesarias.
4. Profundización en el conocimiento básico de la interrelación de los segmentos braquiales con los dedos en la producción del sonido.
5. Profundización en el control de la diferencia entre tensión y relajación.
6. Profundización en el control del movimiento articulatorio del dedo sin perder la distensión e interacción sinérgica de los segmentos braquiales.
7. Profundización en el trabajo de elasticidad, flexibilidad, agilidad e independencia.
8. Profundización en el trabajo de ataques y movimientos básicos como caída, lanzamiento, círculos y rotaciones.

9. Diferenciación en la interpretación de dos planos sonoros opuestos con funciones diferentes y similares en imitaciones simples. Trabajo de la proporción.

10. Comprensión básica de la sintaxis musical basada en la oposición funcional de los elementos utilizados, en su relación lógica (p.e. pregunta respuesta, imitación, repetición, etc.). Como acompañamientos se trabajarán tanto los acordes placados como los desarrollados incluyendo los arpeggios hasta la octava.

11. Estudio teórico práctico del pedal de resonancia y del pedal celeste.

12. Conocimiento del autor/-a y la época del repertorio trabajado, así como de los consecuentes preceptos históricos, estéticos e interpretativos a un nivel básico

13. Trabajo de la lectura a vista: Fragmentos de 8 a 24 compases, uso de hasta dos alteraciones (mayores y menores). Compases 2/4, 3/4, 4/4, 6/8 y 3/8. Tres octavas de ámbito de lectura, forma A-B-A o A-A'. Figuras hasta la semicorchea con sus respectivos silencios con uso de síncopas y notas a contratiempo. Matices p, f, diminuendo y crescendo. Escritura de melodía y acompañamiento o imitativa. Ámbito de la mano 5ª, 8ª, 10ª, paso de pulgar, extensión y desplazamientos hasta la octava. Tiempo de lectura: 15 minutos.

14. Improvisación realizando combinaciones de hasta cinco notas con una y dos manos de manera alternada y simultánea, cambios de posición y acordes desarrollados de hasta cuatro compases de duración incluyendo el recurso de la imitación a la octava.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpretar con fluidez fragmentos de obras musicales a primera vista.
2. Interpretar fragmentos musicales empleando la medida, articulación y fraseo adecuado.
3. Interpretar obras de estilos diferentes.
4. Interpretar en público, como solista y de memoria, fragmentos y obras representativas de su nivel de instrumento.

5. Interpretar fragmentos, estudios y obras de acuerdo con la visión de los contenidos expuestos por el profesor.
6. Crear improvisaciones en el ámbito rítmico y tonal que se le señale.
7. Demostrar capacidad para tocar o cantar su propia voz al mismo tiempo que se acopla a la de los demás.
8. Descubrir los rasgos característicos de las obras escuchadas en las audiciones.
9. Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para comunicar a los demás juicios personales acerca de las obras estudiadas en este nivel.
10. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

3. Distribución temporal, de las programaciones de aula, de los contenidos durante el curso.

De las obras que constituyen el mínimo exigible para la superación del curso, dos serán estudios (o ejercicios técnicos a criterio del profesor), dos serán obras del barroco, una del clasicismo, y dos del romanticismo al siglo XXI.

El profesor podrá elegir cualquier obra que considere oportuno siempre dentro de los contenidos del curso y similar en dificultad y estilo a las que aparecen en el listado de cada curso.

La cantidad de obras trabajadas por trimestre será la determinada por el profesor en función de la evolución del alumno, así como de las características del curso en que se encuentra, pero se aconseja que, para una adecuada realización de los mínimos exigibles, la distribución sea:

- Tres el primer trimestre:

Estudio de la digitación. Estudio y desarrollo de todos los modos de ataque. Utilización del peso del brazo. Precisión en la realización de las indicaciones referidas a la dinámica. Trabajo teórico-práctico de los

pedales pianísticos. Trabajo del fraseo. Audiciones comparadas de las obras.

- Dos el segundo:

Estudio de la digitación. Estudio y desarrollo de todos los modos de ataque. Utilización del peso del brazo. Precisión en la realización de las indicaciones referidas a la dinámica. Trabajo teórico-práctico de los pedales pianísticos. Trabajo del fraseo. Audiciones comparadas de las obras.

- Dos el tercero:

Estudio de la digitación. Estudio y desarrollo de todos los modos de ataque. Utilización del peso del brazo. Precisión en la realización de las indicaciones referidas a la dinámica. Trabajo teórico-práctico de los pedales pianísticos. Trabajo del fraseo. Audiciones comparadas de las obras.

Todas las obras podrán ser exigidas al finalizar el curso.

4. Metodología didáctica. Materiales y recursos.

➤ PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Los principios generales de la enseñanza y el aprendizaje los podemos sintetizar en los siguientes:

- a) Adaptar los contenidos y su secuenciación a las características y cualidades del alumnado teniendo en cuenta su desarrollo evolutivo para que el aprendizaje sea constructivo, progresivo y motivador.
- b) Partir de los conocimientos previos. Construir y desarrollar los nuevos aprendizajes partiendo de los ya adquiridos.
- c) Atender a la diversidad del alumnado, desde la búsqueda de materiales variados, intervención desde distintos tipos de actividades y planteamientos de las sesiones lectivas, teniendo en cuenta los diferentes intereses y motivaciones de cada alumno.

- d) Construir aprendizajes significativos: enfoque de la tarea de aprendizaje desde la disposición del alumnado a aprender y del uso de materiales acordes a la estructura mental de conocimiento del alumno.
- e) Desarrollar estrategias participativas y motivadoras en las actividades.
- f) Fomentar y desarrollar la creatividad del alumno, de manera que adquiera estrategias propias de estudio y realizaciones musicales para que pueda superar las dificultades que se le presenten en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- g) Utilizar mecanismos de refuerzo en el momento de la detección de dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- h) El proceso de enseñanza-aprendizaje irá paralelo al desarrollo psico-evolutivo del alumno que en estas edades es capaz de racionalizar los conocimientos y no realizar un aprendizaje solamente por imitación.
- i) Potenciar el desarrollo de estrategias de aprendizaje para propiciar su autonomía en el estudio del instrumento.
- j) Fomentar la audición de las grandes obras de los diferentes períodos musicales, y no sólo las pianísticas, así como conocer y consultar literatura específica y el conocimiento de distintas ediciones de partituras.

➤ ACTIVIDADES DIDÁCTICAS

Los aspectos o principios metodológicos del proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollan en diferentes actividades didácticas:

- La clase, en la que se tratan los aspectos de la obra musical, y las necesidades concretas del alumno.
 - Audiciones, donde el alumno interpreta en público.
 - En las actividades complementarias y extraescolares.

➤ MATERIALES CURRICULARES

- El piano (es muy importante disponer de un piano de cola para profundizar en todas las posibilidades del instrumento).
 - El soporte de la obra (la partitura).
 - Pizarra y material fungible para ésta.
 - Banqueta sencilla y banqueta doble.
 - Aula acústicamente adecuada para la práctica instrumental.
- Metrónomo, muy útil para el trabajo de la igualdad y la comprobación del tempo.
 - Atril, para obras de música de cámara.
- Libros que orienten al alumno sobre los diferentes aspectos a trabajar en clase: ejercicios técnicos específicos, libros de historia, biografía, etc.
- Uso de las nuevas tecnologías, en especial de internet, con la misma finalidad.
- Medios audiovisuales para escucha y/o visionado de DVD, CD, etc. De cuanto material audiovisual pueda ser útil al alumno en su proceso de aprendizaje.
- La presente programación didáctica, indispensable y de manejo continuo.
- Otros, específicos, requeridos por las estrategias metodológicas concretas que pueda desarrollar el profesor en su trabajo de aula con el alumno.

Además de estos materiales disponemos de una bibliografía de métodos, obras y estudios recomendados para cada curso. Esta lista de obras orientativas se encuentra en el Anexo II de esta programación.

5. Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación.

Según acuerdo aprobado por la comisión de coordinación pedagógica, los criterios para calificar al alumnado quedarán de la siguiente manera:

a) Progreso, evolución y cumplimiento del trabajo con los materiales y recursos propuestos en la programación: 60% del total de la calificación

b) Esfuerzo, actitud personal, comportamiento y seguimiento del estudio personalizado del alumno: 20% del total de la calificación.

c) Participación en audiciones o actividades extraescolares y complementarias: 20% del total de la calificación.

Cuando el apartado c) no se lleve a cabo, la calificación final se obtendrá según los siguientes porcentajes: a) 80% y b) 20%

En el apartado a) se califican los siguientes aspectos:

- Realización de los contenidos programados.
- Aspectos técnicos.
- Calidad de la interpretación.

En el apartado c) se califican los siguientes aspectos:

- Calidad de la interpretación.
- Control y actitud escénica

➤ RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

Los resultados de la evaluación y, en su caso las calificaciones, se expresarán en los siguientes términos:

- Insuficiente: 1, 2, 3 o 4
- Suficiente: 5
- Bien: 6
- Notable: 7 u 8.
- Sobresaliente: 9 o 10

➤ INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

- Observación directa. En las clases se evalúa el rendimiento en relación al tiempo de estudio para detectar, en caso de que no resulte coherente, posibles procedimientos erróneos por parte del alumno en las estrategias de estudio.
- Ficha de seguimiento individual del alumno. Seguimiento de las sesiones lectivas y desarrollo de las evaluaciones.
- Listas de control de asistencia a clase. Se evalúa la relación de asistencias con el proceso de enseñanza.
- Libretas de control del tiempo de estudio. Sirven para diagnosticar si el rendimiento obtenido en el estudio es coherente con el tiempo dedicado.
- Audiciones. Evaluación aspectos técnicos, de interpretación y rendimiento-evolución personal del alumno.

➤ PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

1. Evaluación inicial: El profesor realizará una evaluación inicial para establecer el estado del alumno, sus conocimientos previos y sus aptitudes para realizar un proceso de enseñanza- aprendizaje correcto y coherente.
2. Evaluación continua: El profesor llevará a cabo un seguimiento pormenorizado del alumno, marcando claramente al alumno las actividades a realizar con cada pieza, así como el cumplimiento de las mismas. También informará de los requerimientos de cada una de las

calificaciones. De esta forma el alumno es consciente en todo momento del funcionamiento del proceso de aprendizaje.

3. Evaluación puntual: El profesor podrá realizar exámenes periódicos donde se evalúen las fases de estudio de las diferentes obras presentadas.

➤ TIPOS DE EVALUACIÓN

- Heteroevaluación: El profesor evaluará en todo momento al alumno.
- Autoevaluación: El alumno se evalúa a sí mismo. Desarrolla en el alumno la autocrítica y el autoconocimiento. Permite al alumno asumir responsabilidades en su propio proceso de aprendizaje.
- Coevaluación: Se realiza en grupo expresando las valoraciones constructivas sobre los trabajos de algunos miembros o sobre el grupo en su conjunto.

➤ RECLAMACIONES

Se estará a lo que dispone el capítulo V (artículos 13-17) de la ORDEN 32/2011, de 20 de diciembre, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el derecho del alumnado a la objetividad en la evaluación, y se establece el procedimiento de reclamación de calificaciones obtenidas y de las decisiones de promoción, de certificación o de obtención del título académico que corresponda.

6. Criterios de promoción. Mínimos exigibles.

Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado la totalidad de las asignaturas de cada curso o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente. Para superar la asignatura se requerirá una

puntuación igual o superior a 5 en una escala del 1 al 10. Asimismo, se requerirá haber cumplido los mínimos exigibles al final del curso.

La asistencia a las clases es obligatoria. El alumnado que falte injustificadamente a más del 15% de las clases perderá el derecho a la evaluación continua. En las normas de organización y funcionamiento interno del centro se establece la pérdida al derecho de evaluación continua de la siguiente manera: asignaturas de 1 sesión semanal, más de 5 faltas al año; asignaturas de dos sesiones semanales, más de 10 faltas al año.

Respecto a los mínimos exigibles, la cantidad de obras trabajadas por trimestre será la determinada por el profesor en función de la evolución del alumno y de las características de las obras. Teniendo esto en cuenta, para una adecuada realización de los mínimos exigibles, la distribución orientativa sería:

- Tres obras el primer trimestre.
- Dos el segundo.
- Dos el tercero.

Todas las obras podrán ser exigidas al finalizar el curso.

Los **mínimos exigibles** para cada curso se encuentran recogidos en el **ANEXO II** de esta programación.

7. Actividades de recuperación para el alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores.

Aquellos alumnos que no hayan superado el curso anterior y lleven la práctica instrumental pendiente, para poder recuperar el curso, deberán superar los mínimos exigibles marcados por el profesor tutor. La recuperación se realizará en la clase del curso siguiente, es decir, no tendrá dos horas de clase de instrumento. El proceso de recuperación se

puede producir en cualquier momento del curso, será el profesor tutor quien indicará al alumno los mínimos exigibles que deberá alcanzar para poder recuperar el curso pendiente e inmediatamente se iniciará la programación del curso en vigor.

8. Medidas de atención a la diversidad.

Aquellos alumnos con discapacidades que superen las pruebas específicas y se hayan matriculado, serán objeto de un adecuado seguimiento por el equipo docente. Los centros que escolaricen alumnos con discapacidad dispondrán de los recursos necesarios, humanos y materiales, para atender el proceso de enseñanza/aprendizaje. Para los alumnos que lo precisen el profesor diseñará, basándose en el programa de estudios, una adaptación curricular con los contenidos mínimos exigibles para superar el curso.

Actividades de refuerzo: se destinarán a aquellos alumnos que presenten necesidades educativas especiales, prestando especial atención a deficiencias de carácter técnico o interpretativo y su rendimiento esté por debajo del mínimo exigible en su curso. Estas actividades tendrán la finalidad de estimular, motivar y reforzar los contenidos técnicos y musicales que el alumno no pueda adquirir con normalidad. La competencia para el desarrollo y la aplicación de las actividades de refuerzo será competencia del profesor tutor que tendrá en cuenta las necesidades específicas de cada alumno.

Actividades de ampliación: se destinarán a aquellos alumnos cuyo rendimiento esté por encima de los objetivos marcados para su curso y que presenten un nivel de exigencia personal alto, siendo su ritmo de aprendizaje superior a la media. Los contenidos de dichas actividades serán competencia del profesor tutor e irán destinados al

perfeccionamiento de los conocimientos técnicos e interpretativos del alumno.

9. Medidas para la difusión de las buenas prácticas en el uso de las TIC.

Entendemos por buenas prácticas educativas con TIC la respuesta que damos ante situaciones de aprendizaje poniendo a nuestra disposición herramientas tecnológicas para el desempeño de un trabajo cooperativo; creando, de este modo, entornos colaborativos de aprendizaje.

El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) ocupa en la actualidad una posición central en la vida cotidiana de los adolescentes. Para ellos, estas tecnologías son su seña de identidad. De ahí que uno de los retos más importantes de los profesionales de la educación sea, sin lugar a dudas, el estudio de la relación que los menores establecen con las TIC y el impacto que tienen sobre su aprendizaje y sobre sus relaciones sociales.

La interactividad que proporcionan las TIC es uno de los pilares fundamentales de los cambios sociales que se están produciendo. Los jóvenes (menores) utilizan las TIC como herramientas de socialización, diversión, trabajo, en definitiva, de interacción con su entorno social y educativo.

El uso de las TIC en el aula tiene sus luces y sombras y conviene tener en cuenta una serie de consideraciones.

MEDIDAS DIDÁCTICAS RESPECTO DEL USO DE LAS TIC EN EL AULA

Respecto al uso didáctico de las TIC en las aulas hay que hacer hincapié en que:

1. Lo importante es siempre el enfoque educativo y no el tecnológico. Es decir, el profesorado debe tener claro qué objetivo educativo pretende conseguir, qué debe aprender el alumnado y de qué forma el uso de las TIC puede facilitar este aprendizaje.

2. Las TIC no van a 'obrar milagros' en el proceso de aprendizaje del alumnado. Pueden incrementar la motivación por lo novedoso de la metodología didáctica utilizada, pero al final, el trabajo y esfuerzo del alumnado debe estar presente.

3. Las TIC deben favorecer la metodología del 'saber hacer' como fundamento del proceso de aprendizaje y evaluación de conocimientos. El docente plantea un aprendizaje activo en el cual el alumnado adquiere conocimientos a partir de experiencias diversas de forma individual o colaborativa.

4. La utilización de las TIC en el aula se debe plantear como recurso de apoyo en el proceso de adquisición de la 'competencia digital' por parte del alumnado.

5. Las TIC no sustituyen al docente en el aula. La figura del docente es básica para la consecución de los objetivos didácticos planificados en su programación de aula. El docente establece las condiciones de partida, establece objetivos finales, guía y orienta.

6. Las TIC favorecen tanto el trabajo individual del alumnado como el trabajo colaborativo, y tanto de forma presencial en el aula, como a distancia desde entornos virtuales de enseñanza.

7. Los materiales utilizados en el aula deben estar adaptados a la utilización de las herramientas TIC. Deben además facilitar su interacción con el alumnado, la colaboración en el aula e incluir aspectos relacionados con la indagación y exploración. Y, por último, deben ser flexibles y adaptables al alumnado en situaciones de aprendizaje diferentes.

8. Las actividades TIC deben estar estructuradas y planificadas en tiempo y forma para su realización en el aula. Es importante que no quepa la improvisación, ya que se transmite una imagen de utilización de las TIC por ellas mismas, sin objetivos didácticos concretos.

La utilización de las TIC debe estar reflejada en la propia programación de aula de cada materia. Planificado su uso en actividades concretas y con los objetivos didácticos descritos.

10. Concreción de los acuerdos y contenidos para promover la convivencia escolar adoptados en el plan de convivencia.

Uno de los requisitos para un proceso educativo de calidad es fomentar una convivencia adecuada en los centros docentes, favoreciendo la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, la justicia y todos aquellos valores que contribuyan a superar cualquier tipo de discriminación.

La convivencia y el aprendizaje son dos aspectos estrechamente relacionados entre sí. Un clima de convivencia escolar adecuado favorece la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por lo tanto, la educación para la convivencia formará parte integrando de la función docente y se desarrollará en todas las áreas y materias del currículum. Es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa favorecer la convivencia en el centro y fomentar un clima escolar positivo. La educación no tiene que limitarse únicamente a la transmisión de conocimientos, sino que también tiene que promover valores que contribuyan a la mejora permanente de la convivencia escolar, garantizando el cumplimiento de los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa.

ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA, EL BIENESTAR Y LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS

1. Utilización de un modelo dialógico, preventivo y restaurativo para la gestión positiva de los conflictos. La jefatura de estudios y la persona coordinadora de Convivencia, Bienestar y Protección promoverán la escucha activa, el diálogo y la reparación del daño como herramientas prioritarias de intervención. Cuando proceda, se podrá constituir un equipo de intervención o mediación formado por la dirección, la jefatura de estudios, la coordinación de Bienestar y Protección, el profesor o profesora tutor/a y la familia o representantes legales del alumnado implicado. Como recurso de apoyo se podrán utilizar los materiales y las orientaciones incluidos en los protocolos REICO de la Consellería de Educación.

2. Observación preventiva por parte del profesorado para detectar de manera temprana situaciones que puedan afectar la convivencia, el bienestar emocional o la protección del alumnado. Ante cualquier indicio relevante, se informará el tutor o tutora, las familias y, si procede, la coordinación de Bienestar y Protección.

3. Comunicación continuada con las familias y representantes legales mediante la plataforma ITACA, tutorías presenciales, entrevistas individualizadas y los canales de comunicación habilitados por el centro.

4. Comunicación de incidencias. Cualquier miembro de la comunidad educativa podrá comunicar situaciones que puedan afectar la convivencia, el bienestar o la protección del alumnado siguiendo los canales previstos en el Reglamento de Régimen Interior. Las comunicaciones podrán dirigirse al profesorado, a la tutoría, a la coordinación de Bienestar y Protección o al equipo directivo.

5. Desarrollo de actividades grupales y proyectos educativos que favorezcan el respeto mutuo, la inclusión, la igualdad, la participación, la resolución pacífica de conflictos y el rechazo de cualquier forma de violencia o discriminación.

6. Participación activa de la comunidad educativa en la elaboración, revisión y mejora de las normas de convivencia y de las medidas dirigidas a favorecer un clima escolar positivo.

7. Difusión del Plan de Convivencia a través de los medios de comunicación del centro para facilitar el conocimiento por parte de toda la comunidad educativa.

8. Realización de actuaciones de acogida e integración dirigidas al alumnado de nueva incorporación en el centro.

9. No se permitirá la exposición ni la difusión de materiales que vulneran los derechos fundamentales, promuevan cualquier tipo de discriminación o fomentan la violencia, velando especialmente por la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.

10. Incorporación progresiva de referentes femeninos y de las aportaciones realizadas por mujeres en los ámbitos artístico, musical, científico y cultural mediante la selección de repertorios, materiales y actividades educativas.
11. Desarrollo de actuaciones de prevención, sensibilización y detección de la violencia de género, difundiendo las iniciativas promovidas por la administración educativa y garantizando la protección y la confidencialidad de las posibles víctimas.
12. Promoción del respeto a la diversidad personal, familiar, afectivosexual, cultural y de género mediante actividades educativas, campañas de sensibilización y actuaciones inclusivas.
13. Promoción del bienestar emocional del alumnado mediante actuaciones preventivas, acompañamiento educativo, detección temprana de situaciones de vulnerabilidad y aplicación de las medidas previstas en el Plan de Convivencia y en los protocolos de protección vigentes.

11. Programación de actividades académicas conjuntas con otros departamentos.

Las actividades interdepartamentales que se realizan en nuestro centro se focalizan en conciertos, audiciones, semana cultural, ciclo de conciertos, etc. Es muy recomendable la asistencia a las diversas actividades que se organizan en nuestro centro.

La asistencia y participación en este tipo de actividades ayudan y complementan a la formación integral de nuestro alumnado.

12. Actividades artísticas complementarias y extraescolares.

Las actividades complementarias y extraescolares son una herramienta de trabajo muy importante para la formación integral del alumno tanto en el centro educativo, como en la sociedad.

Las actividades organizadas por el centro para la semana cultural serán de obligatoria asistencia para los alumnos que tengan horario lectivo en el momento de la realización de la actividad y muy recomendable para los alumnos que no les coincide en su horario lectivo.

Como actividades extraescolares pueden surgir ofertas y/o promociones culturales relacionadas con las artes escénicas: conciertos, ballet, teatro, ópera; así mismo, desde el centro se pueden organizar visitas culturales, excursiones a museos, bibliotecas, auditorios, etc. Dichas salidas irán destinadas a los intereses formativos de nuestros alumnos. Este tipo de actividades se considerarán actividades de asistencia voluntaria, aunque muy recomendadas para el alumnado.

El departamento de piano organiza y participa activamente en este tipo de actividades, con el fin de enriquecer la formación de nuestro alumnado.

13. Audiciones o recitales que el alumnado realizará durante el curso.

En cuanto a las audiciones las consideramos un instrumento importantísimo y básico para la formación del alumnado de enseñanzas artísticas de música. Es primordial para los alumnos y los profesores mostrar su trabajo, compartir su riqueza artística e intelectual. Las audiciones son actividades evaluables y de participación obligatoria, sujeta a criterio del profesor.

Por respeto a la totalidad de participantes en la audición se recomienda permanecer en la sala hasta la finalización de la misma. El profesorado tratará de organizar audiciones que no superen los 50 minutos de duración.

14. Propuestas para las pruebas de aptitud y acceso a las enseñanzas elementales y profesionales.

Los contenidos terminales, criterios de evaluación y el listado orientativo de obras para cada especialidad y curso, están publicados en la página web de nuestro centro.

Respecto a las pruebas de aptitud para el ingreso al primer curso de las enseñanzas elementales también disponemos en la web del centro un modelo de las diferentes pruebas que se realizan.

15. La orientación educativa y académica en el ámbito de las Enseñanzas Elementales de Música

La orientación educativa es un proceso continuado de apoyo al alumnado para lograr un itinerario formativo personal en base a los intereses, potencialidades y necesidades propias de cada alumno/a. Atendiendo a la *Resolución de 29 de julio de 2026, por la cual se dictan instrucciones en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente de los conservatorios para el curso 2026-2027*, se refuerza esta tarea pedagógica mediante la creación de la coordinación de orientación en el centro. De esta forma se pretende gestionar y cohesionar los esfuerzos realizados de forma continuada en la acción tutorial, además de aportar otras iniciativas. En las enseñanzas elementales de música la atención a la orientación educativa incluye principalmente:

- a) En relación con la autonomía y la autogestión, fomentar la capacidad del estudiante para planificar su estudio, gestionar su tiempo y desarrollar hábitos de trabajo independientes en su formación musical.
- b) En relación con el apoyo social y personal, proporcionar un espacio de apoyo y acompañamiento para el estudiante en su proceso de crecimiento personal y afrontar los desafíos inherentes en los estudios musicales.
- c) En relación con la metodología del aprendizaje musical, informar sobre diferentes herramientas y metodologías de aprendizaje musical para optimizar el proceso de estudio.

Estas directrices se concretan en nuestro centro a través de las acciones generales establecidas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial en vigor, revisado en septiembre de 2026. De forma complementaria se planifican en el marco de las actividades complementarias y extraescolares que se proponen para su inclusión en la PGA del presente curso, actividades tales como:

- 1) Talleres para el alumnado, centrados en mejorar la organización de su estudio musical.
- 2) Elaboración de infografías para las familias con consejos generales sobre como rentabilizar el estudio musical y su relación con los estudios generales.
- 3) Reuniones de orientación para familias y alumnado matriculado en el centro, acerca de las pruebas de acceso a enseñanzas profesionales.

ANEXO I

- **Objetivos generales de la asignatura en las Enseñanzas Elementales**

Las enseñanzas elementales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y como medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b) Adquirir y desarrollar la sensibilidad musical a través de la interpretación y del disfrute de la música de las diferentes épocas, géneros y estilos, para enriquecer las posibilidades de comunicación y de realización personal.
- c) Interpretar en público con la suficiente seguridad en sí mismo, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.
- d) Interpretar música en grupo y habituarse a escuchar otras voces o instrumentos, adaptándose al equilibrio del conjunto.
- e) Ser consciente de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitirán la autonomía en el trabajo y la valoración de éste.
- f) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical, así como su función expresiva en el discurso musical.
- g) Conocer y valorar la importancia de la música propia de la Comunitat Valenciana, así como sus características y manifestaciones más importantes.
- h) Adquirir la autonomía adecuada, en el ámbito de la audición, comprensión y expresión musical.
- i) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento, de acuerdo con las exigencias de las obras.

➤ **Objetivos específicos de las enseñanzas elementales de Música:**

La enseñanza del piano en el grado elemental tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

1. Relacionar los conocimientos adquiridos de lectura y escritura musicales con la práctica del instrumento en la resolución de las dificultades presentes en los objetivos y contenidos del nivel.
2. Descubrir la necesidad de la posición adecuada del cuerpo con respecto al instrumento, de modo que posibilite y favorezca la acción del conjunto brazo-antebrazo-mano sobre el teclado.
3. Descubrir las características y posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas dentro de las exigencias del curso.

4. Introducirle en la valoración de la música a lo largo de la historia mediante la interpretación de obras representativas de las distintas épocas.
5. Interpretar obras de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada nivel, de modo que el alumno forme su repertorio.
6. Mostrar un grado de desarrollo técnico que permita abordar, siempre dentro de las exigencias del nivel, los distintos estilos de escritura que son posibles en un instrumento de la capacidad polifónica del piano.

➤ Contenidos

En los contenidos se integran los comunes a todos los instrumentos, que cabría calificar como contenidos transversales, y los propios de cada instrumento particular, según sus características técnicas.

El profesor entenderá que tales contenidos comunes deben sumarse a los propios, que aparecen como tales en cada ocasión. Esta forma de destacar y reconocer los contenidos comunes viene avalada por dos principios de carácter metodológico:

- Articular la formación musical del alumno, cualquiera que sea el instrumento escogido.
- Recalcar la interrelación existente entre los diversos instrumentos y sus correspondientes grupos.

Contenidos comunes

Desarrollo de la sensibilidad auditiva. Práctica de lectura a vista. Desarrollo permanente y progresivo de la memoria musical. Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de los ejercicios, estudios y obras del repertorio propio de cada instrumento que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno. Práctica de la improvisación. Práctica instrumental en grupo. Desarrollo de automatismos. Práctica de la relajación. Iniciación a la grafía contemporánea.

Contenidos propios

Desarrollo de la percepción interna de la propia relajación, así como de los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental, tratando siempre de hallar un equilibrio satisfactorio entre ambos factores. Sentar las bases de una utilización consciente del peso del brazo. Desarrollo de la habilidad de cada mano y del juego coordinado de ambas. Planificación del trabajo de la técnica teniendo en cuenta los siguientes principios generales: a) práctica de la técnica digital dirigida a incrementar la independencia, la velocidad, la resistencia y la capacidad de

diversificación dinámica partiendo de los movimientos de las articulaciones de los dedos; b) estudio de los movimientos posibles a partir de las distintas articulaciones del brazo (muñeca, codo, hombro), tales como caídas, lanzamientos, desplazamientos laterales, movimientos circulares y de rotación y toda la combinatoria que permite; c) percepción clara de que la interacción permanente de esos diferentes tipos de acciones constituyen la base de toda técnica pianística eficaz. Estudio de los principios generales de la digitación pianística y su desarrollo en función de la complejidad progresiva de las dificultades a resolver. Aprendizaje de los diversos modos de ataque y de articulación en relación con la dinámica, la conducción de la frase y la densidad de la textura musical. Desarrollo de la capacidad de obtener simultáneamente sonidos de distinta intensidad entre ambas manos o entre los dedos de una misma mano, tratando de alcanzar una diferenciación dinámica que resulta indispensable en un instrumento polifónico como el piano, ya se trate de la relación melodía-acompañamiento o de planteamientos contrapuntísticos de mayor o menor complejidad.

➤ Criterios de evaluación de la asignatura en las Enseñanzas Elementales

1. Interpretar con fluidez fragmentos de obras musicales a primera vista. Este criterio le servirá al profesor para comprobar la capacidad de lectura y el dominio del instrumento, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.
2. Interpretar fragmentos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuado. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los citados principios de lenguaje musical de acuerdo con el nivel correspondiente.
3. Interpretar obras de estilos diferentes. Con este criterio de evaluación se pretende detectar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y de estilos.
4. Interpretar en público, como solista y de memoria, fragmentos y obras representativas de su nivel de instrumento. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y ejecución de las obras, de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada curso y la motivación del alumno en el estudio de la música.
5. Interpretar fragmentos, estudios y obras de acuerdo con la visión de los contenidos expuestos por el profesor. Este criterio de evaluación pretende verificar la capacidad del alumno para asimilar las pautas de trabajo que se le marcan.
6. Crear improvisaciones en el ámbito rítmico y tonal que se le señale. Este criterio de evaluación intenta evaluar la habilidad del estudiante para improvisar, con el instrumento, sobre los parámetros rítmicos y melódicos dados, con autonomía y creatividad.

7. Actuar como miembro de un grupo y ajustar su actuación a la de los demás instrumentos Este criterio de evaluación pretende valorar el sentido de colaboración e interdependencia entre los miembros del grupo.

8. Demostrar capacidad para tocar o cantar su propia voz al mismo tiempo que se acopla a las de los demás. Este criterio comprueba la capacidad del alumno para adaptar la afinación, precisión rítmica y dinámica a la de los otros músicos en su trabajo común.

9. Descubrir los rasgos característicos de las obras escuchadas en las audiciones. Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para percibir los aspectos esenciales de una obra y relacionarlos con los conocimientos adquiridos aunque no los interprete por ser nuevos para él o representar dificultades superiores a su capacidad.

10. Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para comunicar a los demás juicios personales acerca de las obras estudiadas en este nivel. Este criterio evalúa la asimilación de los términos y conceptos del lenguaje musical utilizados en la comunicación sobre la música, tanto en los aspectos docentes, como críticos y coloquiales. Esto acreditará el conocimiento del código del lenguaje musical.

11. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que los alumnos son capaces de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

ANEXO II LISTADO DE OBRAS Y ESTUDIOS

Curso 1º:

Dadas las características intrínsecas del primer curso de EE.EE, con independencia del número de piezas que el profesor considere oportunas para el cumplimiento de los objetivos, el alumno deberá trabajar como mínimo 7 piezas durante el curso.

La calificación total de estas obras deberá ser, al realizar la media aritmética, de un mínimo de 5 puntos (según los criterios de evaluación y calificación). Además, para poder calcular la media aritmética, las obras deberán tener una calificación mínima de 4 puntos.

Son numerosos los métodos de iniciación, así como el repertorio para principiantes. Sirva el siguiente listado como orientativo, aunque no vinculante, pues el profesor podrá elegir cualquier otro que considere oportuno siempre dentro de los contenidos del curso y similar en dificultad y estilo a los siguientes:

1. Métodos preparatorios

- BEYER: *Escuela preliminar op.101*
- TCHOKOV/ GEMIU: *Iniciación, preparatorio y primero.*
- E. VAN VEDLE: *Método Rosa*
- J. THOMPSON: *El arte de mover los dedos*
- BARTÓK, B: *Mikrokosmos vol.1 y Para niños vol. 1*
- GARCÍA ABRIL, A.: *Cuadernos de Adriana vol.1*
- HERVÉ/POUILLARD: *Mi primer año de piano.*
- APREA, T.: *Juvenilia*
- COVELLO, S.: *Facilísimo*
- VINCIQUERRA: *Pianolandia*
- MERRY PERRIN: *Every News*
- C. AMAT CUNNINGTON: *Mi primer libro de piano*
- EDNA-MAE BURNAM: *Una docena al día*
- **MARIA VACCA.** *Musigato*

2. Estudios

- **LEMOINE:** *Estudios infantiles Op. 37, nº 1 y 2*
- **LOESCHHORN:** *40 Estudios para niños Op. 181, vol. 1 (del 1 al 20)*

- **KHOLER:** *Los primeros estudios Op. 50, Op. 151* (del 1 al 6)

3. Barroco

- **DIRUTA:** *12 Ricercars*
- **BERTALOTTI:** *Solfeggi*
- **KLEMM:** *Fuga 1 y 2*
- **BACH:** *Musette* (Álbum de Ana Magdalena Bach)
- **ALIZIA ZIPILIVAN:** *De Bach a Stravinsky*

4. Clasicismo

- **BENDA:** *Sonatinas 16, 17, 19*
- **HAYDN:** *24 Minuetts Hob IX/8 y 10*
- **VANHAKK:** *12 sonatinas progresivas, nos. 1, 2, 3, 4, 7*
- **MOZART:** *Piezas fáciles*

5. Romanticismo

- **R. SCHUMANN:** *Álbum de la juventud, Op. 68, nos. 1, 3, 5*
- **KÖHLER:** *Piezas para niños, Op. 243 (vol. 1)*

6. Siglo XX-XXI

- **KABALEVSKY:** *Op. 27 y Op. 39*
- **STRAVINSKY:** *Los 5 dedos, nº 1*
- **KHATCHATURIAN:** *Piezas para niños*
- **BELA BARTOK:** *Mikrokosmos vol. 1, Fur Kinder*

7. Música española

- **GARCÍA ABRIL, A.:** *Cuadernos de Adriana, vol. 1*

Curso 2º:

De las obras que constituyen el mínimo exigible para la superación del curso, dos serán estudios, dos serán obras del barroco, una del clasicismo, y dos del romanticismo al siglo XXI.

La calificación total de estas obras deberá ser, al realizar la media aritmética, de un mínimo de 5 puntos (según los criterios de evaluación y calificación). Además, para poder calcular la media aritmética, las obras deberán tener una calificación mínima de 4 puntos.

Sirva el siguiente listado como orientativo, aunque no vinculante, pues el profesor podrá elegir cualquier otra obra que considere oportuno siempre dentro de los contenidos del curso y similar en dificultad y estilo a las siguientes:

1. Estudios

- BEYER: *Escuela Preliminar Op. 101*: del 50 al final
- BURGMÜLLER: *25 Estudios Fáciles Op. 100*: 1, 2, 3, 4
- CZERNY: *Los 5 dedos Op. 777*
- CZERNY: *El primer maestro del piano Op. 599*: 13 a 42
- CZERNY: *Estudios de mecanismo Op. 849*: 1, 2
- EDNA-MAE BURMAN: *Una docena al día, vol. 1*
- KÖHLER: *Primeros estudios para piano Op. 50*: 1 a 10
- LOESCHHORN *Estudios Infantiles Op. 181*: 1er cuaderno

2. Barroco

- BACH, J. S.: *Álbum de Ana Magdalena Bach*: BWV Anh. 114 (2), 115 (3), 126 (15), 132 (22), 116 (5), 113 (1), 118 (7), 119 (8), 120 (9), 121 (10), 128 (17).
- CLARKE, J: *A choice colletion of ayres 1700* ("El pianista barroco", ed. Könnemann): The prince of Denmark's Marche en Re Mayor
- HAENDEL: ("El pianista barroco", ed. Könnemann): Menuet en re menor HWV 462, Gavotte en Sol M HWV 491
- PURCELL: *MUSICK'S HANDMAID II 1689* ("El pianista barroco", ed Könnemann): Menuet en la m Z 649, Song Tune en Do M Z 694.
- RAMEAU: *PIÈCES DE CLAVECIN 1794* ("El pianista barroco", ed Könnemann): Menuet en Rondeau en Do Mayor

3. Clasicismo

- **BEETHOVEN**: *6 Ländler*
- **BEETHOVEN**: *7 Ländler WoO 11*
- **BEETHOVEN**: *Escocesas*

- BEETHOVEN: *Danzas alemanas*: 1, 2 a 12
- BEETHOVEN: *Sonatina Nº 5 en Sol Mayor*
- CLEMENTI: *Sonatina Op. 36 nº 1*
- DIABELLI: *Bagatela*
- HASLINGER: *Sonatina Nº 1 en Do Mayor*: primer movimiento
- HAYDN: *Piezas para piano: 12 Minuetos Hob. IX/3: 2, 3, 4, 1, 5 a 12; 12 Danzas Alemanas Hob. IX/12: 1, 2, 5, 7, 8, 10, 11, 3, 6, 9, 4, 12; 12 Minuetos Hob. IX/8: 3, 4, 6, 8, 9, 12, 5, 7; 18 Minuetos y Aria Hob. IX/20 & XVII/F1: 1 a 17 y aria, 18; 3 Minuetos: Menuet Hob. XV/38/II, Menuet Hob. XV/40/II*
- HAYDN: *Sonatas: Minuetos de las sonatas Hob. XVI/8 (1), XVI/1 (10), XVI/11 (5), XVII/D1 (7), XVI/5 (8), XVI/3 (14), XVI/G1 (4), XVI/4 (9)*
- KULLAK: *Tema y variaciones*
- MOZART: *Álbum de Nannerl: KV 1c (3), 1e (5), 2 (7), 3 (8), 6/IIIa (13), 6/IIIb (14), 7/III (15), 5 (10)*
- MOZART: *Álbum de Londres: KV 15a (1), 15c (3), 15mm (37), 15oo (38), 15pp (39), 15h (8), 15ff (31)*
- MOZART: *Danzas y Marchas; 11 Minuetos KV 176: 3; 8 Minuetos KV 315ª (315g): 1*
- MOZART: *Klavierstück en Fa Mayor KV 33B*

4. Romanticismo

- DUNHILL: *Allegro Op. 74 Bk 1 nº 3*
- ENCKHAUSEN: *Andante Op. 93 nº 22, Allegretto Op. 93 nº 33*
- GOEDICKE: *Los gaiteros*
- GURLITT: *Vals Op. 179 nº 21, Vivace Op. 179 nº 32*
- MARIE JAËLL: *7 Pièces faciles pour piano: Poursuite. Compositeurs Alsaciens Vol.8*
- SCHUMANN: *Álbum de la juventud Op. 68: nº 1 a 5*
- TXAIKOVSKI: *Álbum de la juventud Op. 39: nº 6, 16*

5. Siglo XX-XXI

- BARTÓK: *Mikrokosmos I*: de la 24 al final (tres equivalen a 1)
- BARTÓK: *Mikrokosmos II*
- BARTÓK: *Fur Children Vol. 1 Y 2*.
- BARTÓK: *Los primeros pasos al piano*: 11 a 17
- KABALEVSKI: *Op. 14*: 4, *Op. 27*: 1, *Op. 39*: 12, 15, 16, 10, 13, 14, 17, 18, 19, 20
- SCHOSTAKOVICH: *6 Piezas para niños, Op. 69*: 1, 2, 3, 5
- STRAVINSKI: *Los cinco dedos*: 1, 6, 3, 4, 5
- NICOLE PHILIBA: *Prelude*, de las seis piezas para piano. Editor. Gérard Billaudot.
- MARIONA VILA: *Toquem el piano, Vol. 1*, al menos tres piezas.
- MELODY BOBER: *Skeleton Stomp*. (In Recital B. 3, Helen Marlais).
- TERESA RICHERT: *Far away* (The Royal Conservatory Level 1).
- CHRISTINE DONKIN: *Detectives* (The Royal Conservatory Level 1) y *Crazy Comics* (The Royal Conservatory Level).
- REBEKAH MAXNER: *Jazz! Goes the Weasel* (The Royal Conservatory Level 1).
- EMMA LOU DIEMER: *Answering* (The Royal Conservatory Level 1).
- LAZÁRY, M.: *La suite de Jan*.
- KURTÁG: *Játékok Vol. I: Perpetuum mobile (objet trouvé) & Preludio i vals en Do, Pequeño coral (1), Hommage à Bartók, El conejo y el zorro, vals (1), Retrato, Sarabanda, Hommage à Tchaikovsky Vol. II: Hommage à Bálint Endre, Escala-juego en f i p*.
- EDNA-MAE BURNAM: *Colored Windows* (The Royal Conservatory Level 2)

6. Música Española:

- RODRIGO: *Álbum de Cecilia*: A la jota
- A. G. ABRIL: *Cuadernos de Adriana Vol. 2*
- GURIDI: *8 Apuntes, nº 1*
- ROMÁN ALIS: *Los días de la semana Op. 72, nº 1, 2, 6. Juguetes Op.108, nº 4, 6*

Curso 3º:

De las obras que constituyen el mínimo exigible para la superación del curso, dos serán estudios, dos serán obras del barroco, una del clasicismo, y dos del romanticismo al siglo XXI.

La calificación total de estas obras deberá ser, al realizar la media aritmética, de un mínimo de 5 puntos (según los criterios de evaluación y calificación). Además, para poder calcular la media aritmética, las obras deberán tener una calificación mínima de 4 puntos.

Sirva el siguiente listado como orientativo, aunque no vinculante, pues el profesor podrá elegir cualquier otra obra que considere oportuno siempre dentro de los contenidos del curso y similar en dificultad y estilo a las siguientes:

- Estudios
 - BERTINI: *Estudios Op. 100*: 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 18, 19, 23, 24
 - BURGMÜLLER: *25 Estudios Fáciles Op. 100*
 - CZERNY: *El primer maestro del piano Op. 599*: del 32 al final
 - CZERNY: *Pequeños estudios de velocidad Op. 636*: 5, 17
 - CZERNY: *30 Estudios de Mecanismo Op. 849*: 3, 4, 6, 7
 - KÖHLER: *Primeros estudios para piano Op. 50*: del 11 al final
 - LEMOINE: *Estudios OP. 27*
 - **EDNA-MAE BURNAM**: *Una docena al día, vol. 2.*
- Barroco
 - BACH, J. S.: *Álbum de Ana Magdalena Bach*: BWV Anh. 122 (11), 124 (13), 125 (14), 126, 127 (16), 128, 130 (20)
 - BACH, J. S.: *Pequeños Preludios y Fugas*: preludios BWV 939 (II/1), 924 (I/1), 934 (III/2), 927 (I/3), 940 (II/2), 999 (II/6), 930 (I/4), 941 (II/3), 942
 - FISCHER, J.K.F.: *Melpomene Suite: Chacona en la menor*
 - HAENDEL: *Fugetas*: nº 1
 - PACHELBEL: *Chaconne en fa menor*
 - PURCELL: *A Ground in Gamut Z 645*
 - SCARLATTI, A.: *Folies d'Espagnol*. Folia en re menor
 - ZIPOLI, D.: *Sonate d'intavolatura per organo e cembalo 1716*: Verso II en re menor, Verso IV en re menor

3. Clasicismo

- BEETHOVEN: *Sonatinas*: nº 5, 6
- CLEMENTI: *Sonatinas Op. 36*: nº 2, 3

- DIABELLI: *Sonatinas: Op. 151: nº 1, 2; Op. 168: nº 1, 2, 3, 4, 6, 7*
- DUSSEK: *Sonatinas Op. 20: nº 1*
- HASLINGER: *Sonatina nº 1 en Do Mayor, Sonatina nº 2 en Do Mayor*
- HAYDN: *Sonatinas: Hob. XI/35 (2), Hob. XVI/4, 7, 8, 9.*
- J. HOOK: *Sonatina nº 1 en Re Mayor*
- KÜLHAU: *Sonatinas: Op. 55: nº 1, 2; Op. 88: nº 1, 2*
- MOZART: *Sonatina nº1 en Do Mayor*
- MOZART: *Álbumes de Nannerl y Londres*
- ELISABETH JACQUET DE LA GUERRE: *Minueto, Sarabande*
- I. PLEYEL: *Sonatina en Re Mayor*
- VANHALL: *12 Sonatinas progresivas, Op. 10*

- Romanticismo

- GRIEG: *Piezas líricas: Op. 12: nº 1, 3; Op. 38: nº 2; Op. 54: nº 6*
- GURLITT: *Lied Op. 172 nº1*
- AMY BEACH: *Children's carnival, op. 25, nº 4, nº 5*
- MARIA SZYMANOVSKA: *Mazurka (Faber piano literature B. 2)*
- CECILE CHAMINADE: *Album des enfants: Aubade, Air de ballet, Orientale, Barcarolle, Romance, Gigue, Gavote, Rondeau, Canzonetta.*
- MARIE JAËLL: *7 Pièces faciles pour piano: Chanson berçante, Petits lutins, Papillons gris.*
Compositeurs Alsaciens Vol.8
- SCHUMANN: *Álbum de la juventud Op. 68: nº 6, 8, 11, 14, 16, 7, 9, 10, 18*
- TXAIKOVSKI: *Álbum de la juventud Op. 39: nº 7, 24, 1, 12, 11, 15, 17, 4, 5, 10, 23*

- Siglo XX-XXI

- BARTÓK: *Mikrokosmos III*
- BARTÓK: *Los primeros pasos al piano: 18*
- BARTÓK: *For children: Vol I y Vol II*
- CASELLA: *11 Piezas infantiles, Op. 35: 1, 10, 4*
- HINDEMITH: *Construimos una ciudad, nº 2 Lied*
- KABALEVSKI: *Op. 27: 7, 1; Op. 27: 5, 2, 3, 4, 6; Op. 39: 21, 22, 23, 24*
- KABALEVSKI: *Variaciones Op. 51: 1*
- KABALEVSKI: *4 Rondós Op. 60: 3, 4*

- KATXATURIAN: *Piezas para niños*: 1, 2, 3
- PROKOFIEV: *Piezas para niños Op. 65*: 3, 2, 8
- SATIE: *Gymnopédies*: 1, 2, 3
- SATIE: *Gnossiennes*: 1, 2, 3
- SCHOSTAKOVICH: *6 Piezas para niños, Op. 69*: 4, 6
- STRAVINSKI: *Los cinco dedos*: 2, 8, 7
- A. G. ABRIL: *Cuadernos de Adriana Vol. 3*
- ÁLBUM DE COLIEN: *Muntanyí (J. M. Mestres Quadreny), Melodía mozárabe para el entierro de párvulos (J. Soler)*. Ed. C. Honegger.
- KURTÁG: *Játékok, Vol. I, Vol II: Juego de cinco dedos, Shadow-play*
- TAKÁCS: *Sounds and colours Op. 95*: Ekloge.
- SCHNITTKE: *Kleine klavierstücke: Canción popular, En las montañas, Melodía, Tale, Pieza infantil*.
- NANCY FABER: *Halloween Sonatine* (Faber Piano Adventure-Intermediate 4), *Pantomime* (Faber Piano Literature B. 1), *Waltz Macabre* (Faber Piano literature B. 2), *The moons of Jupiter 8* (Faber Piano literature B. 3), *Ride of Pegasus* (Faber Piano literature B. 4), *Winter Painting* (Faber Piano literature B. 4).
- NICOLE PHILIBA: *Seis piezas para piano* (II, III, IV, V y VI). Editor: Gérard Billaudot.
- JOYCE GRILL: *Left Alone*. (The Royal Conservatory Level 3)
- JENNIFER LINN: *Les papillons à la lumière du soleil, Le chat et le moucheron, La poupée de Marcella* (Les petites impressions)
- ILSE FROMM-MICHAELS: *Vier puppen Op. 4: Der Holzsoldat; Der Hampelmann; Das Puppenmädchen*. Ries&Erler Berlín.
- EMMA LOU: *Reaching out, for solo piano; Slow, sad waltz; Happy dance, Echo dream; Dreaming it up; Waves; Black in the colour; Icicles y Reaching out*. (Editado por Helen Marlais).
- ANNE TERZIBASCHITSCH: *Klaviermusik für eine hand allein, Einsame Stunden, Auf dem trampolin, Tristesse y Abenlied*.
- ELENA KATS-CHERNIN: *The Rain Puzzle, Piano Village- 25 piano solo pieces*, Boosey&Hawkes
- SOFIA GUBAIDULINA: *Song of the fisherman, "Musical Toys"*. Editado por Aki Takahashi, Zen-on piano library

- JUDITH R. STRICKLAND: *Autumn colours*. (In recital B. 3 Helen Marlais).
- LAZÁRY, M.: *La suite de Jan*
- Música española
 - GURIDI: *8 Apuntes nº 3, 4, 6*
 - GRANADOS: *Cuentos de la Juventud Op. 1, Nº 6, Dedicatoria Op. 1 nº 1*
 - MOMPOU: *Paisajes nº 1, Canción y danza nº 10*
 - GARCÍA ABRIL, A.: *Cuadernos de Adriana*, Vol 3
 - OLIVES: *8 Pizas para piano, nº 2*
- MARIONA VILA: *Toquem el piano Vol. 2; La pastoreta, Dansa, L'oreneta i el pinsà, Olles, olles, El mestre, Cançó de bressol, El testament d'Amèlia*.

Curso 4º:

De las obras que constituyen el mínimo exigible para la superación del curso, dos serán estudios, dos serán obras del barroco, una del clasicismo, y dos del romanticismo al siglo XXI.

La calificación total de estas obras deberá ser, al realizar la media aritmética, de un mínimo de 5 puntos (según los criterios de evaluación y calificación). Además, para poder calcular la media aritmética, las obras deberán tener una calificación mínima de 4 puntos.

Sirva el siguiente listado como orientativo, aunque no vinculante, pues el profesor podrá elegir cualquier otra obra que considere oportuno siempre dentro de los contenidos del curso y similar en dificultad y estilo a las siguientes:

1. Estudios

- BERTINI: *Estudios Op. 29*: 1, 3, 7, 8, 10, 11, 12, 14
- BERTINI: *Estudios Op. 32*: 25, 26, 30, 31, 32, 33, 34, 40, 45
- BERTINI: *Estudios Op. 100*: 1, 2, 4, 7, 8, 10, 12, 19, 22, 23, 24
- BURGMÜLLER: *Estudios Op. 100*
- CZERNY: *Pequeños estudios de velocidad Op. 636*: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 14, 17, 21
- CZERNY: *Escuela de la velocidad Op. 299*: 1, 2, 4, 11, 17.
- CZERNY: *30 Estudios de mecanismo Op. 849*: 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18
- EDNA-MAE BURNAM: *Una docena al día vol.3*

2. Barroco

- BACH, J. S.: *Álbum de Ana Magdalena Bach* BWV Anh. 129
- BACH, J. S.: *Pequeños Preludios y Fugas*: BWV 926 (I/2), , 927, , 930, 938 (III/6), 933 (III/1), 942 (II/4), 935 (III/3), Preludio en Sol Mayor BWV 902^a, 936 (III/4), 940, 943 (II/5)
- BACH: *Invenciones*: BWV 772 (1), 779 (8), 785 (14), 775 (4), 780 (9), 781 (10)
- HAENDEL: *Fuguetas*: 2, 3, 4, 5 *
- TELEMANN: *36 Fantasies pour le clavecin*, TWV 33: Fantasia per cembalo nº 1 en Re M

3. Clasicismo

- BEETHOVEN: *Sonatinas*: nº 4, nº 6
- BEETHOVEN: *Sonatinas*: Op 49 nº 2 (20)
- BEETHOVEN: Variaciones en Fa Mayor sobre una canción suiza WoO 64
- BEETHOVEN: *Bagatelas*: Op 33: nº 3, 6; Op 119: nº 3, 4, 1, 2; Para Elisa WoO 59
- CLEMENTI: *Sonatinas*: Op 36: nº 3, 4, 5, 6; Op 37: nº 1, 2; Op 38: nº 1, 2, 3
- DIABELLI: *Sonatinas*: Op 151: nº 1, 2, 3, 4; Op 168: nº 1, 2, 3, 5, 7
- DUSSEK: *Sonatinas* Op 20: nº 2, 3, 4, 5, 6.
- HAYDN: *Sonatinas*: Hob. XI/35 (2), Hob. XI/70 (4), XI/75 (6), XI/56 (1), XI/72 (3), XI/34 (5)
- HAYDN: *Sonatas*: Hob. XVI/1 (1), XVI/7 (2), XVI/9 (3), XVI/11 (5), XVI/4 (9), XVI/1 (10), XVI/3 (14), XVI/G1 (4), XVI/10 (6)
- HAYDN: Variaciones en Re Mayor Hob. XVII/7
- KÜLHAU: *Sonatinas*: Op 55: nº 3, 4, 5, 6; Op 88: nº 3, 4
- MOZART: *Sonatinas vienesas*: nº 2 en Sol Mayor y nº 5
- REINECKE: *Sonatinas miniatura* Op. 136, *Sonatinas* Op. 98 nº 1, 2, 3, Op. 47, nº 2 y 3.
- MARIA TERESA D'AGNESI: *Sonata, Grandes compositoras al piano*, Ed. Monte Victoria
- ELISABETTA DE GAMBARINI: *Tambourin, At the piano with women composers*, publicado por Maurice Hinson.

4. Romanticismo

- BRAHMS: *Valses* Op. 39: nº 5, 9, 10
- CÉCILE CHAMINADE: *Álbum de niños*: Conte de Fées, Rigaudon, Villanelle, Patrouille, Novelette, Scherzo-Valse, Marche Russe, Taratelle, Intermezzo.

- CHOPIN: *Valses*: en Mi b M (op. Post. 10),
- CHOPIN: *Polonesas*: en sol m (op. Post.), en Si b M (op. Post.)
- CHOPIN: *Preludios Op. 28*: nº 2, 20
- DUMONT, LOUISE: *Op. 50 nº 1 Estudio. Grandes compositoras al piano, ed.*

Monte Victoria

- FIELD: *Nocturnos*: 1, 2, 5, 10, 12 y 13
- GADE: *Acuarelas Op. 19*: nº 1, 3
- GRIEG: *Piezas líricas*: *Op. 12*: nº 1, 2, 3, 8, 4, 6; *Op. 38*: nº 2, 5, 6, 7; *Op. 43*: nº 2; *Op. 47*: nº 3, 4, 7; *Op. 62*: nº 2
- MENDELSSOHN: *Romanzas sin palabras Op. 30* nº 3 (9), *Op. 19* nº 2 (2), *Op. 19* nº 4 (4), *Op. 19* nº 6 (6), *Op. 30* nº 6 (12), *Op. 53* nº 4 (22), (37, 46), *Piezas Op. 72*, nº 1
- MENDELSSOHN: *Andante MWV U 165*
- MOUSSORGSKI: *Una lágrima*.
- SCHUBERT: *2 Scherzos*: nº 1
- SCHUMANN: *Álbum de la juventud Op. 68*: nº 19, 41, 20, 12, 15, 22, 24, 25, 26, 28, 30, 32, 35, 36
- SCHUMANN: *Kindersonaten: Op 118a*: nº 1, 2, 3; *Op 118b*: nº 3
- SCHUMANN: *Escenas de niños Op. 15*: nº 1, 13
- SCHUMANN: *Albumblätter Op. 124*: nº 6
- SCHUMANN: *Tema en Mi b Mayor Op. post.*
- TXAIKOVSKI: *Álbum de la juventud Op. 39*: nº 5-8, 11, 12, 18-21, 22, 9, 8, 13, 2, 18

5. Siglo XX-XXI

- BARTÓK: *Mikrokosmos IV*
- BARTÓK: *For children: Vol 1 y Vol 2*
- CASELLA: *11 Piezas infantiles Op. 35 (ed. Universal)*: 5, 2, 3, 6, 7, 8, 11
- DEBUSSY: *El pequeño negro, Children's Corner, The little Shepherd*
- RAVEL: *Preludio*
- SATIE: *Gnossiennes 4 y 6, Fantasie-Valse, 3 Sarabandes*.
- IBERT: *Petite suite nº 3, 6, 7, 8, 12 y 15*
- POULENC: *Improvisaciones nº11*

- HINDEMITH: Construimos una ciudad: nº 3 Musikstück: Man zeigt neu ankommenden Leuten die Stadt, nº 4 Lied. Ich bin ein Schaffner, nº 5 Man spielt "Besuch"
- KABALEVSKI: *Op. 27*: 7, 11, 13, 8, 9, 10, 12, 14, 15; *Op. 14*: 1, 2, 4, 3; *Variaciones Op. 51*: 2, 3, 4 ; 4 *Rondós Op. 60*: 2
- KATXATURIAN: *Piezas para niños*: 4, 5, 6, 7, 9, 10
- PROKOFIEV: *Piezas para niños Op. 65*: 10, 11, 5, 12, 4, 6, 1, 7; *Cuentos de la abuela Op. 31*, nº 1, 3, 4; *Visiones fugitivas Op. 22*, nº 2, 3, 6, 16.
- SHOSTAKOVITCH: *24 Preludios Op. 24*, nº 1, 4, 7, 13, 21, 22
- CASTILLO: *Introducción al piano contemporáneo*
- CRUZ DE CASTRO: *Imágenes de infancia*: El dominó del 6 doble
- DURKÓ: *Kindermusik*: Pear-Tree
- GUBAIDULINA: *Musikal toys: Mechanical Accordion, The woodpecker, Forest musicians*.
- KURTÁG: *Játékok: Vol. I y Vol. II: Quarrelling, Vals (Hommage à Shostakovitch), Hommage à Kabalevsky, In memoriam Hermann Alice*
- LOEVENDIE: 4 *Piezas fáciles*: Stapvoets, Blues
- MONTSALVATGE: *L'arca de Noé: L'ovella, L'elefant, El gat*
- TAKÁCS: *Sounds and colours Op. 95*: Klängestudie, Weitelandschaft, An Béla Bartók, Im Uhrladen.
- SCHNITTKE: *Kleine Klavierstücke*: Marx
- AMY BEACH: *Children's Carnival Op. 25*, nº 2 Columbine, nº 6 Harlequin
- NANCY FABER: *Halloween sonatine* (Faber piano Adventures- intermediate 4)
- ILSE FROMM-MICHAELS: *Vier puppen Op. 4: Der Harlequin*. Ries&Erler Berlín.
- MELODY BOBER: *March of the clones, First snowfall* (Recital B. 6, Helen Marlais).
- LINDA NIAMATH: *Masquerade* (The Royal Conservatory, level 4)
- JENNIFER LINN: *Un phare dans le brouillard, Les ombre de lune sur la montagne, La marée de soir*. Les Petites Impressions.
- WINN-ANNE ROSSI: *Giant Purple Butterflies* (Faber piano literature B. 4).
- EMMA LOU: *Reaching out, for solo piano: Minor Serenade, Anger, aAnother moonlight serenade, Remembering, Teasing, Hand over hand, Surprises, Chatter y Busy Toccata*.
- ANNE TERZIBASCHITSCH: *Klaviersmusik für eine hand allein* (trabajar una sección de ejercicios de los comprendidos entre las páginas 12 y 19).

- ELENA KATS-CHERNIN: *Naive Waltz, Second door on the left, Piano Village – 25 Piano solo pieces*, Boosey&Hawkes
- AMY BEACH: *Waltz Op. 36, nº 3*, At the piano with women composers, editado por Maurice Hinson.
- LAZÁRY, M.: *La suite de Jan*

6. Música española

- ALBÉNIZ: *Obras de juventud, Otoño*
- GRANADOS: *Cuentos de Juventud Op. 1, nº 1, 2, 4, 5, 7, Libro de horas nº 1 y 3*
- A. G. ABRIL: *Cuadernos de Adriana Vol. 4*
- GURIDI: *8 Apuntes nº 2 y 5*
- MOMPOU: *Canción y danza nº 1, 7, 8, 12, Paisajes nº 2.*
- MARIONA VILA: *Toquem el piano Vol. 2; Pedra, pedreta; Cançó d'encantament; La dida y Baixeu Pastors.*

PIANO		Professor										TRIMESTRE							
Alumne/a		Curs	Nº Faltes	Programació 60 %	Esforç i Actitud 20%	Audició 20%									Nota	Nota final			
Alumne/a		Curs	Just	Injust	1. 10%	2. 10%	3. 10%	5. 10%	6. 10%	7. 10%	Total 10%	9. 10%	10. 10%	Total 10%	4. 10%	8. 10%	100% 100%		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0,00		
											0,00			0,00			0		

3. Interpretar obras de estilos diferentes.
4. Interpretar en público, como solista y de memoria, fragmentos y obras representativas de su nivel de instrumento.
5. Interpretar fragmentos, estudios y obras de acuerdo con la visión de los contenidos expuestos por el profesor.
6. Crear improvisaciones en el ámbito rítmico y tonal que se le señale.
7. Demostrar capacidad para tocar o cantar su propia voz al mismo tiempo que se acopla a las de los demás.
8. Descubrir los rasgos característicos de las obras escuchadas en las audiciones.
9. Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para comunicar a los demás juicios personales acerca de las obras estudiadas en este nivel.

. Mostrar en los estudios y

